

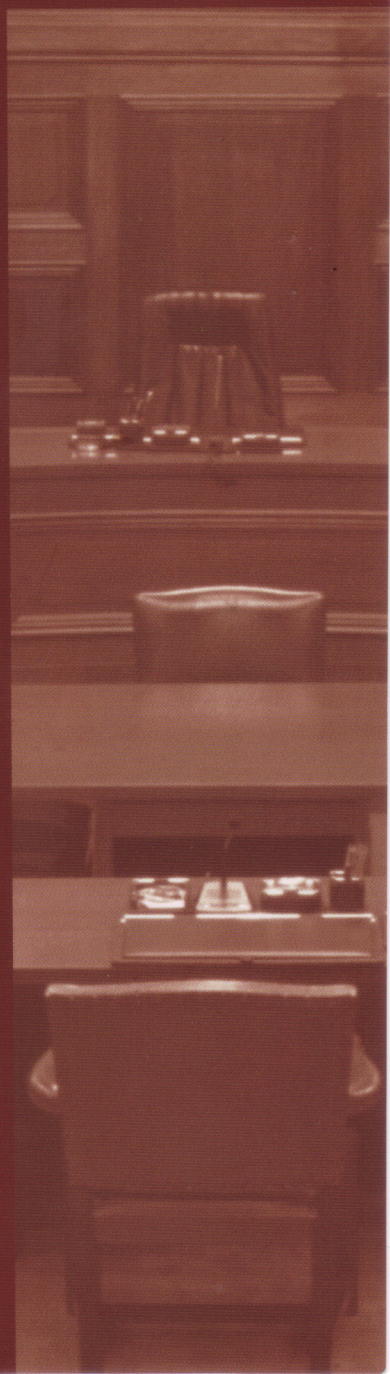
# Decisiones Relevantantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Instituto de Investigaciones Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma de México



## Interés superior del menor

Su alcance y función normativa  
aplicable en materia de patria potestad,  
reconocimiento de paternidad  
y guarda y custodia



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SU ALCANCE Y  
FUNCIÓN NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA  
DE PATRIA POTESTAD, RECONOCIMIENTO DE  
PATERNIDAD Y GUARDA Y CUSTODIA**

SERIE  
DECISIONES RELEVANTES  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2015

## Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

PO

K335.113  
M494i

México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Interés superior del menor : su alcance y función normativa aplicable en materia de patria potestad, reconocimiento de paternidad y guarda y custodia / [la investigación y redacción de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora Mónica González Contró ; presentación Ministro Luis María Aguilar Morales]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015. 182 p. ; 22 cm. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 79)

ISBN 978-607-468-792-7

1. Interés superior de la niñez – Principios constitucionales 2. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Decisiones judiciales – Análisis 3. Protección de los derechos humanos – Principio pro persona 4. Derechos de los niños – Legislación – Instrumentos internacionales 5. Derecho a la integridad personal 6. Derecho a la identidad 7. Derecho a la no discriminación 8. Patria potestad 9. Reconocimiento de la paternidad 10. Custodia de los hijos 11. Guarda compartida de hijos I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. González Contró, Mónica, investigadora IV. Aguilar Morales, Luis María, 1949- V. I. VI. ser.

Primera edición: julio de 2015

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Avenida José María Pino Suárez núm. 2  
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Ministro Luis María Aguilar Morales  
*Presidente*

### **Primera Sala**

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena  
*Presidente*

Ministro José Ramón Cossío Díaz  
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo  
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas  
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

### **Segunda Sala**

Ministro Alberto Pérez Dayán  
*Presidente*

Ministro José Fernando Franco González Salas  
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos  
Ministro Eduardo Medina Mora Icaza  
Ministro Juan N. Silva Meza

### **Comité Editorial**

Lic. María Bertha Fernández García de Acevedo  
*Secretaria General de la Presidencia*

Mtra. Cielito Bolívar Galindo  
*Coordinadora de Compilación  
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce  
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,  
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Carlos Avilés Allende  
*Director General de Comunicación y Vinculación Social*

Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti  
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica*

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Pedro Salazar Ugarte  
*Director*

Francisco Alberto Ibarra Palafox  
*Secretario Académico*

Wendy Vanesa Rocha Cacho  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Mónica González Contró  
*Investigadora*

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>I. LOS DERECHOS DE LOS MENORES .....</b>	<b>15</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	15
2. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN LA LEGISLACIÓN.....	16
a) Ámbito internacional.....	16
b) Ámbito nacional.....	23
3. LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ SEGÚN LA INTERPRETACIÓN DEL ALTO TRIBUNAL .....	28
4. FUENTES CONSULTADAS .....	31
<b>II. AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 69/2012 .....</b>	<b>35</b>
1. ANTECEDENTES .....	35
2. COMPETENCIA .....	37
3. PROCEDENCIA .....	38
4. SUPLENCIA DE LA QUEJA .....	39
5. MARCO JURÍDICO APLICABLE .....	39

6. ESTUDIO DE LOS ARGUMENTOS DE LA ASOCIACIÓN RECURRENTE .....	44
a) Sobre el ejercicio de la patria potestad .....	44
b) Sobre el interés superior del niño .....	50
c) Situación de los menores bajo custodia de instituciones de asistencia .....	54
d) Pruebas para valorar la aptitud de la abuela para ejercer la patria potestad.....	55
7. SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN.....	58
8. TESIS AISLADAS DERIVADAS DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 69/2012 .....	59
<b>III. CONTRADICCIÓN DE TESIS 496/2012 .....</b>	<b>65</b>
1. ANTECEDENTES .....	65
a) Presentación de la denuncia .....	65
b) Trámite .....	66
c) Opinión del Procurador General de la República .....	66
d) Competencia y legitimación .....	66
2. CRITERIOS CONTENDIENTES.....	67
a) Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver el amparo directo 249/2011 .....	67
b) Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, al resolver el amparo directo 353/2009-I .....	70
3. EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN .....	71
4. ESTUDIO DE FONDO POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ...	72
a) La cosa juzgada .....	73
b) El interés superior de la infancia .....	76
c) El interés superior del menor en un juicio de paternidad frente a la cosa juzgada .....	80
d) El derecho a la identidad .....	83
e) El derecho a la salud .....	84
5. RESOLUCIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ...	87
6. TESIS AISLADAS DERIVADAS DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 496/2012 .....	89



<b>IV. AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2159/2012 .....</b>	<b>93</b>
1. ANTECEDENTES .....	93
a) Hechos que originaron el asunto .....	93
b) Juicio de primera instancia .....	93
c) Recurso de apelación .....	94
d) Primer juicio de amparo directo .....	95
e) Cumplimiento de la sentencia de amparo.....	96
f) Segundo juicio de amparo directo .....	96
g) Recurso de revisión.....	97
2. TRÁMITE EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN .....	97
a) Admisión .....	97
b) Competencia y oportunidad .....	98
c) Procedencia .....	98
d) Estudio de fondo .....	100
i. Interpretación del artículo 414 bis del Código Civil para el Estado de Nuevo León, a la luz de la doctrina emitida por la Primera Sala en torno a la guarda y custodia .....	100
ii. Estudio de los conceptos de violación .....	109
iii. Sentido de la resolución.....	127
3. TESIS AISLADAS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2159/2012.....	128
<b>V. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO     JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ EN EL AMPARO     DIRECTO EN REVISIÓN 2159/2012.....</b>	<b>133</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>147</b>
<b>VII. COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES     JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL     AUTÓNOMA DE MÉXICO     EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LOS     CRITERIOS JUDICIALES .....</b>	<b>151</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	151
2. EL ISN EN EL DERECHO INTERNACIONAL .....	155
3. EL ISN EN LAS SENTENCIAS A ESTUDIO .....	164

a) La opinión del niño .....	167
b) La identidad del niño .....	168
c) La preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones .....	170
d) Cuidado, protección y seguridad del niño .....	171
e) Situación de vulnerabilidad .....	172
f) El derecho del niño a la salud y a la educación .....	174
4. CONSIDERACIONES FINALES .....	175

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en julio de 2015 en los talleres de Aquarela Gráfica, S.A. de C.V., calle Andalucía núm. 151, Colonia Álamos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.